



DOCUMENTOS

1. CARICOM

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República de Cuba, reunidos por videoconferencia el 8 de diciembre de 2020, con motivo de la 7^a Cumbre Cuba-CARICOM, celebrada en conmemoración del 48^o aniversario de las relaciones diplomáticas entre los cuatro Estados independientes de CARICOM y Cuba y el 18^o aniversario del Día CARICOM-Cuba;

Orgullosos de nuestra identidad caribeña compartida y del avance de nuestras relaciones políticas y de cooperación que se han fortalecido con nuestros arreglos, intercambios y coordinación en foros internacionales en beneficio de nuestros pueblos, y guiados por los principios de solidaridad y complementariedad;

Recordando las Declaraciones de nuestras Cumbres de La Habana en 2002, Bridgetown en 2005, Santiago de Cuba en 2008, Puerto España en 2011, La Habana en 2014 y Saint Mary's en 2017;

Conscientes de nuestra necesidad de trabajar juntos, particularmente en las áreas económica y ambiental, para el desarrollo sostenible de nuestras naciones de una manera que nos ayude a construir sociedades más inclusivas, justas y equitativas, y abordar nuestras vulnerabilidades compartidas como pequeños Estados y países insulares en desarrollo. con zonas costeras bajas;

Profundamente afligido por la pérdida de vidas y preocupado por los amplios efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 y los devastadores eventos climáticos que han agravado las múltiples crisis que enfrenta la humanidad en la actualidad;

Acogiendo con beneplácito la asistencia médica brindada a los Estados Miembros de CARICOM por el Gobierno de Cuba en respuesta a la pandemia de COVID-19

Destacando la importancia de aunar esfuerzos para mejorar la productividad, la infraestructura y la conectividad aérea y marítima en nuestros países, y ampliar nuestros lazos económicos y comerciales, a través de la implementación del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica Revisado CARICOM-Cuba;

Subrayando la importancia de la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de consulta política, la promoción de nuestra unidad e integración regional y la defensa de nuestros intereses regionales en los asuntos internacionales y nuestras relaciones con terceros; y

Reafirmando la efectividad de la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, suscrita en La Habana en enero de 2014.

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

1. *Reiteramos* que nuestra unidad e integración regionales se basan en nuestro absoluto respeto por los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional; en particular, los principios de soberanía, libre determinación, integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos de los Estados, solución pacífica de controversias, prohibición del uso o amenaza de la fuerza; así como la promoción y protección de los derechos humanos para todos.

2. *Destacar* la importancia de defender nuestra unidad regional para la preservación de la paz y la estabilidad de nuestros países.



3. *Bienvenidos* los resultados de la 6^a CARICOM-Cuba Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Georgetown, Guyana, el 14 de junio de 2019, el cual estuvo de acuerdo en la necesidad de una mayor cooperación, así como el aumento del comercio y la inversión.
4. *Reafirmamos* nuestra voluntad de fortalecer la cooperación Sur-Sur como expresión de solidaridad, para la promoción de programas bilaterales y regionales, así como la cooperación triangular para el desarrollo, atendiendo a las prioridades nacionales.
5. Expresamos nuestra voluntad de continuar recibiendo la cooperación médica cubana en reconocimiento a su contribución al bienestar del pueblo caribeño; en particular, sus valiosos recursos humanos que se sumaron a la lucha contra la pandemia COVID-19. Rechazamos cualquier intento de desacreditar, distorsionar o perturbar la asistencia médica cubana, una ayuda importante para la región y para el sistema de salud del Caribe.
6. Compartir nuestras mejores experiencias en el manejo de la pandemia COVID-19 y otras condiciones epidemiológicas que son comunes al Caribe, y evaluar la posible aplicación de innovadores medicamentos biotecnológicos cubanos en la prevención y tratamiento de esta pandemia.
7. Reconocer que la cooperación mantenida entre Cuba y los Estados Miembros de CARICOM en las áreas de salud, capacitación de recursos humanos, construcción, deportes, educación, protección ambiental y reducción y mitigación del riesgo de desastres naturales, ha contribuido efectivamente al desarrollo y bienestar de nuestro país. pueblos.
8. Continuar con la implementación del Centro para Estimular el Desarrollo de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales en Guyana.
9. Mantener los intercambios para que la Escuela Regional de Artes de Jamaica pueda comenzar a operar.
10. Reconocer nuestro compromiso de encontrar vías que promuevan nuestras relaciones económicas y comerciales identificando nuestras fortalezas y posibles complementariedades, y aplicando y apoyándonos más en el Segundo Protocolo del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica CARICOM-Cuba.
11. Nótese que la actualización del modelo económico cubano, la ley de inversión extranjera cubana y la Zona Especial de Desarrollo Mariel ofrecen amplias y adicionales oportunidades para la intensificación y fortalecimiento de los lazos económicos entre CARICOM y Cuba.
12. Reconocer la promoción del turismo sostenible como una de las claves para el desarrollo económico en la región del Caribe, y acordar fortalecer nuestra cooperación en este sector, incluyendo la implementación del turismo multidestino de acuerdo con los términos del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno. de la República de Cuba y los Estados de CARICOM firmado en la VI Cumbre CARICOM-Cuba.
13. Enfatizar que, dado el alcance de su impacto, el cambio climático representa uno de los mayores desafíos que enfrentan nuestras naciones, cuyas repercusiones son particularmente graves en los países en desarrollo; especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por esta razón, nos comprometemos a expandir nuestros intercambios en el contexto de CARICOM y en las agencias internacionales relevantes, a fin de mitigar sus efectos adversos.



14. Subrayar que la adaptación al impacto del cambio climático constituye una prioridad global inmediata y urgente.

15. Fortalecer nuestra cooperación en la protección del medio ambiente y el uso sostenible de nuestros recursos; en particular, los del Mar Caribe. En este sentido, apoyamos los esfuerzos realizados por la Asociación de Estados del Caribe para designar al Mar Caribe como “Área Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible”, en el marco de la ONU.

16. Acoger con beneplácito las acciones implementadas conjuntamente por nuestros países con el fin de reducir los riesgos de desastres naturales y tomar nota del acuerdo firmado entre la Autoridad de Defensa Civil de Cuba y la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres con el propósito de ampliar e integrar nuestros sistemas regionales de alerta temprana. Reconocemos los esfuerzos conjuntos realizados para capacitar a varios organismos de primera respuesta del Caribe, así como a especialistas cubanos y caribeños en la gestión de respuestas a desastres naturales.

17. Renovar nuestro llamado a una revisión y modificación de los actuales criterios de “graduación” para la recepción de Asistencia Oficial para el Desarrollo a fin de reflejar adecuadamente las realidades y necesidades específicas de los países de ingresos medianos altamente endeudados; en particular, los Estados del Caribe, e integrar las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible incluidas en la agenda 2030, considerando que los criterios actuales no reflejan nuestros niveles reales de desarrollo económico y social ni los efectos multidimensionales de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad.

18. Expresar profunda preocupación por la inclusión de ciertos Estados miembros de la CARICOM en listas de jurisdicciones tributarias no cooperativas y pedir un cambio en este enfoque que sirve para impactar negativamente las economías de aquellos países que han mostrado su disposición a cooperar y entablar un diálogo con el fin de para encontrar soluciones mutuamente ventajosas para las partes.

19. Expresar profunda preocupación y rechazo por el deterioro progresivo de las relaciones bancarias corresponsales que están experimentando los países en desarrollo; en particular, los Estados Miembros de CARICOM, debido a las acciones de eliminación de riesgos de algunas de las principales corporaciones bancarias internacionales, que amenaza la estabilidad financiera de los países afectados y limita sus esfuerzos para lograr el desarrollo y el crecimiento socioeconómico.

20. Destacar la importancia de la reparación y compensación, como acto de justicia, por los daños causados por la esclavitud, la servidumbre por contrato y el genocidio indígena en el Caribe.

21. Rechazar la imposición de medidas coercitivas unilaterales y, en ese contexto, pedir el cese inmediato e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero implementado por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, y el cese de la persecución estadounidense a Cuba. transacciones financieras, cuya implacabilidad ha aumentado. Reiteramos nuestro firme rechazo a la aplicación de leyes y medidas extraterritoriales, como la Ley Helms-Burton, que violan gravemente el Derecho Internacional y socavan la soberanía y los intereses de terceros.

22. Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de la República de Cuba por sus gestiones para esta VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM y Cuba realizada vía videoconferencia.



23. Celebrar la Octava Cumbre CARICOM-Cuba en 2023 y la Séptima Reunión Ministerial CARICOM-Cuba en la República de Cuba en junio de 2022.

24. Adoptada en este 8 ° día de diciembre el 2020.



2. MERCOSUR

2.1 COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Alberto Fernández, de la República Argentina; Jair Messias Bolsonaro, de la República Federativa de Brasil; Mario Abdo Benítez, de la República del Paraguay; y Luis Lacalle Pou, de la República Oriental del Uruguay; evaluaron el estado actual del proceso de integración regional, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, celebrada por videoconferencia, el 2 de julio de 2020.

Reafirmaron el compromiso fundamental del MERCOSUR con la democracia, el respeto a los derechos humanos, el estado de derecho, el desarrollo económico y social y la promoción de la cooperación y la solidaridad entre los países del bloque.

Coincidieron en la importancia de la Decisión CMC N° 02/20 recientemente adoptada y que permite, por primera vez en la historia del MERCOSUR, que los órganos con capacidad decisoria puedan mantener reuniones por sistema de videoconferencia, en el marco de las medidas relacionadas con la prevención y combate contra el COVID-19.

Resaltaron la importancia de la Declaración de Presidentes del 18 de marzo, relativa al COVID-19, mediante la cual se acordaron lineamientos y acciones conjuntas para la contención y mitigación de la pandemia, las cuales continúan siendo implementadas.

Saludaron los resultados obtenidos a lo largo del semestre, y reconocieron los esfuerzos realizados por los Estados Partes y los Órganos de la Estructura Institucional del bloque para afrontar los desafíos presentados por la situación sanitaria actual, articulando políticas conjuntas para hacer frente a los retos económicos y sociales derivados de ella.

Ratificaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del MERCOSUR, destacando los trabajos con miras a la consolidación de la Unión Aduanera, en particular la revisión del Arancel Externo Común, la convergencia del marco regulatorio y la integración productiva.

Igualmente, saludaron los avances registrados para la adecuación del Sector Automotor a la Unión Aduanera, y la realización de la Reunión del Grupo Ad Hoc Sector Azucarero.

Subrayaron la importancia de que el MERCOSUR continúe trabajando en la reducción de las asimetrías en el bloque, a fin de contribuir a profundizar el proceso de integración y su cohesión, para lo cual el FOCEM cumple un rol fundamental.

Reiteraron la importancia de dar continuidad a las labores de actualización de la estructura institucional del MERCOSUR, para un funcionamiento más eficiente de la estructura del bloque, a fin de tornarla más simple, con mayor agilidad y que produzca resultados cada vez más tangibles para los ciudadanos. 2

AVANCES

Los Presidentes se congratularon por los logros alcanzados por el MERCOSUR durante el primer semestre de 2020 y destacaron los siguientes resultados:

SALUD



Desde la llegada del COVID-19 a la región, los Estados Partes han intercambiado información sobre la situación epidemiológica en los países y las medidas sanitarias para la lucha contra la pandemia a efectos de atenuar el impacto en la sociedad.

Los Estados Partes expresaron su compromiso de establecer acciones regionales de vigilancia y asistencia en salud de conformidad con la normativa MERCOSUR, estableciendo encuentros sectoriales de carácter periódico de coordinación para la vigilancia y seguimiento del COVID-19.

Se alentó a intensificar la cooperación horizontal entre los Estados Partes para el desarrollo de capacidades y competencias de salud pública que permitan contener y controlar la pandemia de COVID-19 y mitigar sus efectos, así como la transferencia de tecnologías y la concreción de acuerdos que permitan la disponibilidad de vacunas, tratamientos y nuevas tecnologías desarrolladas en respuesta al COVID-19, la articulación de medidas armonizadas de vigilancia epidemiológica y control sanitario en las fronteras y la promoción del acceso a medicamentos.

DIMENSIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Los Estados Partes en la Comisión de Comercio del MERCOSUR, como órgano competente para la aplicación de los instrumentos de política comercial común, intercambiaron las medidas comerciales adoptadas en el marco de la pandemia de COVID-19 a la vez que se constató una cooperación entre los órganos involucrados en el comercio internacional para dar respuestas oportunas a las situaciones que se presentaron en esta realidad.

Se avanzó, asimismo, en las tareas de automatización de procesos para el tratamiento de medidas adoptadas en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento, en la facilitación del comercio y en la revisión del Régimen de Origen del MERCOSUR.

Se aprobaron normas relativas a la actualización de las listas de productos para la implementación de la Decisión CMC N° 37/05, que permite la acumulación de origen de productos importados de países, con los cuales el MERCOSUR ha suscrito un Acuerdo Comercial y la creación del Comité Ad Hoc sobre el Control de Cupos de MERCOSUR (CAH-CUPOS), que tendrá como objetivo la elaboración de un mecanismo de control de los cupos de importación otorgados conjuntamente por el MERCOSUR a terceros países o grupos de países. 3

ARANCEL EXTERNO COMÚN

Durante el semestre se ha continuado con el proceso de revisión del Arancel Externo Común (AEC), con vistas a impulsar la competitividad del bloque y la integración de sus cadenas productivas. En ese contexto se decidió la renovación del mandato para presentar la propuesta de revisión del AEC.

ADECUACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR A LA UNIÓN ADUANERA

Se avanzó en la consideración de los elementos a tener en cuenta para la integración del sector automotor a la unión aduanera en una visión que contemple la inserción en las cadenas regionales y globales de valor, reconociendo la importancia que el sector tiene en la economía de los Estados Partes. En este contexto, se decidió instruir en la continuación de los trabajos en curso.

SECTOR AZUCARERO



Se ha realizado la reunión del Grupo Ad Hoc del Sector Azucarero, luego de 19 años de inactividad, en la que se ha plasmado un fructífero intercambio de puntos de vista.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Se realizaron avances en la elaboración de un proyecto de Protocolo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, que fije un marco jurídico común para facilitar el desarrollo del comercio electrónico dentro del bloque.

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Gracias a la rápida acción del bloque, se ha aprobado en tiempo record la ampliación del proyecto FOCEM “Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud”, con el objetivo de fortalecer las capacidades diagnósticas para el control epidemiológico e intensificar el apoyo a los sistemas de salud pública del MERCOSUR en la lucha contra el COVID-19.

Dicho proyecto comprende una red multi-institucional y multi-estatal que cuenta con actores centrales dentro de los sistemas de salud pública del MERCOSUR y contribuirá a mejorar las capacidades nacionales de realización de pruebas de detección del virus y serodiagnósticos.

Se ha aprobado el “Instructivo de Procedimiento” que reglamenta la gestión del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA y la “Guía de Administración Fiduciaria MERCOSUR – FOCEM”, lo que posibilitará la implementación del Contrato de Administración Fiduciaria suscripto entre el MERCOSUR y el FONPLATA. 4

NEGOCIACIONES EXTERNAS

En cuanto a relacionamiento externo, a pesar de la situación de pandemia continuaron los trabajos tanto, intra-MERCOSUR como con las respectivas contrapartes. Respecto a las negociaciones concluidas el año pasado con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, se registraron importantes avances en las respectivas revisiones legales y en el abordaje de los detalles técnicos pendientes.

En tal sentido, concluyeron las negociaciones del capítulo político y de cooperación, así como en las provisiones horizontales e institucionales generales del Acuerdo MERCOSUR-UE.

El bloque espera poder suscribir los mencionados acuerdos en el siguiente semestre y de esa manera alcanzar un importante logro en materia de su relacionamiento externo.

De igual manera, el bloque trabaja en la adopción de un mecanismo para llevar a cabo las negociaciones en el contexto de las restricciones de la pandemia que permita continuar con el proceso negociador, atendiendo las necesidades específicas de los países.

En los demás frentes, se ha llevado a cabo una ronda de negociación presencial con la República de Corea antes del inicio de las restricciones. En el contexto de la pandemia, los contactos se mantuvieron por medios virtuales en el marco de las negociaciones en curso con Canadá, Singapur y el Líbano, así como el ejercicio de profundización del acuerdo con Israel, y del diálogo exploratorio con Vietnam e Indonesia.



En el escenario regional, se han registrado avances con la Alianza del Pacífico para la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta.

Se avanzó igualmente en la propuesta para el inicio de negociaciones con países de América Central.

MEDIO AMBIENTE

Destacaron que la pandemia ha provocado significativos cambios en la sociedad, la economía y la naturaleza, lo que demuestra la importancia de construir un desarrollo sostenible que priorice a las personas en el marco de una economía y un ambiente sanos. En ese sentido, afirmaron la importancia de trabajar en una agenda que establezca políticas públicas para la preservación del medio ambiente.

CIUDADANÍA

Reafirmaron los principios fundacionales del Tratado de Asunción y la voluntad de promover una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos y coincidieron en que el bienestar ciudadano debe ser una preocupación primordial del proceso de integración. En ese sentido, encomendaron dar prioridad a los trabajos tendientes a la plena implementación del Plan de Acción para la Conformación Progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía, en el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

TRABAJO

Considerando el impacto causado por la pandemia a causa del COVID-19 en el mercado de trabajo, se ha reafirmado el compromiso de impulsar políticas activas para el sostenimiento del empleo digno y formal, la reactivación económica que permita la reincorporación efectiva de trabajadores, la formación profesional para la reconversión laboral, el desarrollo de herramientas que permitan nuevas modalidades laborales y una efectiva inserción. Igualmente se reafirmó la importancia del fortalecimiento de las políticas de prevención en el ámbito de la salud y la seguridad ocupacional, así como los esfuerzos orientados a la erradicación del trabajo forzoso y de la informalidad.

CULTURA

Los Estados Partes destacaron la importancia de articular acciones que atiendan las necesidades del sector cultural en el marco de la crisis generada por el Covid-19 y se comprometieron a sumar esfuerzos para la realización de un proyecto a nivel regional que permita generar información de calidad sobre el impacto del COVID-19 en el campo cultural a nivel regional.

Enfatizaron la necesidad de avanzar en la adopción de medidas que den cuenta de los cambios y desafíos que la era digital ha producido en el panorama cultural y el impacto que ha tenido en los sectores creativos, asegurando la protección y la promoción de las expresiones culturales.

DESARROLLO SOCIAL

Se reconoció la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social del MERCOSUR, reafirmando el compromiso de ejecutar los planes en el ámbito social.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Se continuaron los trabajos en el marco de la reforma institucional del MERCOSUR. En tal sentido, en el contexto del Plan de Acción 2020-2021, se acordó que la fase de



revisión de las estructuras internas de los foros dependientes deberá estar presentada para la última reunión del GMC en el próximo semestre.

Reafirmaron que el desarrollo del proceso de integración requiere una evaluación permanente de sus aspectos institucionales que permita la actualización de los mismos con el fin de consolidar los logros obtenidos y adaptar el MERCOSUR a las nuevas exigencias del proceso de integración.

Encomendaron avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Revisión de la Estructura Institucional del MERCOSUR, incluyendo la gobernanza de los Institutos del MERCOSUR.

Recomendaron, en ese marco, llevar a cabo un proceso de reflexión conjunta entre el Foro de Consulta y Concertación Política y el Grupo Mercado Común, sobre la estructura de los foros del área política y social del MERCOSUR ampliado teniendo en cuenta los objetivos del proceso de integración.

USO DE LA FIRMA DIGITAL MERCOSUR EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

Se ha aprobado la Decisión CMC N° 06/20, que modifica el mecanismo para la adopción de normas en casos de urgencia previsto en la Decisión CMC N° 20/02, y que permite el uso de la firma digital, y la Resolución GMC N° 01/20 que aprueba el procedimiento operativo para el uso de la firma digital en el ámbito de la estructura institucional del MERCOSUR.

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS PARTES Y VIGENCIA DE LA NORMATIVA MERCOSUR

Se ha aprobado la Decisión CMC N° 05/20, que actualiza y complementa la normativa vigente estableciendo, para casos específicos, criterios respecto a la fecha de entrada en vigor de normas emanadas de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR.

REGISTRO DE COMENTARIOS DEL SECTOR PRIVADO EN REUNIONES DEL MERCOSUR

Se ha aprobado la Resolución GMC N° 03/20, por la que se establece un procedimiento general para el registro de los comentarios del sector privado que participe en la etapa preparatoria de las reuniones de Subgrupos de Trabajo, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas, subordinadas al Grupo Mercado Común, así como de los Comités Técnicos de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, de modo de sistematizar los comentarios del sector privado.

DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN

Los Presidentes manifestaron su firme convicción para avanzar en el proceso de fortalecimiento del MERCOSUR, especialmente lo referente a la consolidación de la Unión Aduanera, la integración productiva, la superación de las asimetrías y el avance en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

Igualmente reafirmaron su compromiso para trabajar conjuntamente en la lucha para la prevención y combate contra el COVID-19 y otras emergencias sanitarias que afectan a la 7 región. En ese contexto, reafirmaron su compromiso de coordinar esfuerzos para la reactivación económica de la región.



Subrayaron la necesidad de construir un sistema de comercio justo e inclusivo, que garantice la participación plena, efectiva e igualitaria de las mujeres en toda su diversidad, contemplando el acceso al trabajo decente en igualdad de oportunidades, de condiciones y de retribuciones entre las mujeres y los hombres por trabajo de igual valor.

Coincidieron en que la pandemia ha acrecentado la relevancia de las herramientas del Comercio Electrónico como instrumento útil y de rápida respuesta como plataforma comercial, en especial para el desarrollo e inserción internacional de las MIPYMES, y vital para la recuperación económica. En ese sentido, destacaron los avances alcanzados en la construcción de un marco común del MERCOSUR que facilite el comercio electrónico y se comprometieron a redoblar esfuerzos con miras a la concreción de un Protocolo de alto nivel en la materia.

Finalmente coincidieron en la necesidad de avanzar en la búsqueda de instrumentos que promuevan la participación de las MIPYMES en el comercio internacional.

Asunción, 2 de julio de 2020.



2.2 COMUNICADO CONJUNTO DE PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y de la República Oriental de Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR, y los Estados Asociados, reunidos mediante videoconferencia, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 2 de julio de 2020,

1. **REITERARON** su compromiso con la vigencia plena de la democracia, las garantías fundamentales y el Estado de derecho, así como con la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas.

2. **AFIRMARON** que las instituciones multilaterales, la cooperación, el respeto al derecho internacional y a principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, son herramientas para abordar los desafíos económicos, sociales y medioambientales, regionales y globales, y para avanzar en la construcción de un orden internacional más justo e inclusivo.

3. **REAFIRMARON** su compromiso con una coordinación eficiente y permanente para frenar el avance del coronavirus y mitigar sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, en línea con lo acordado en la “Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto”, adoptada el 18 de marzo de 2020.

4. **SUBRAYARON** el valor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como de otros recursos para optimizar una respuesta eficiente a los desafíos que plantea la lucha contra el COVID-19 e instaron a propiciar y facilitar su uso extendido e inclusivo.

5. **COINCIDIERON** en la importancia de buscar mecanismos que permitan articular políticas conjuntas para hacer frente a los retos económicos y sociales derivados de la pandemia de COVID 19, que propendan hacia ambientes predecibles para facilitar el comercio internacional, e instaron a ser creativos en la búsqueda de acciones conjuntas que reactiven nuestras economías.

6. **REAFIRMARON** su voluntad de promover una integración multidimensional incluyente, propiciando políticas, planes y proyectos encaminados a generar beneficios concretos en diferentes aspectos de la vida cotidiana de las personas, particularmente, en los sectores de movilidad, residencia, acceso al trabajo decente y educación de calidad, derecho a la salud y creación de oportunidades, para que la integración logre responder efectivamente a las demandas de nuestras sociedades.

7. **EXPRESARON** el interés en continuar trabajando entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, de acuerdo al Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el fin de avanzar en los compromisos entre los dos bloques.

8. **DECIDIDOS a construir** sinergias que vinculen las iniciativas originadas en el MERCOSUR con la Agenda 2030, atendiendo al compromiso asumido por cada uno de sus Estados Partes y Asociados con esta iniciativa global, sin crear nuevas estructuras que agreguen complejidad a la institucionalidad regional o nuevas cargas presupuestarias.



9. **REITERARON** su compromiso con la facilitación de la integración regional y cooperación en materia deportiva, mediante la articulación periódica entre sus Estados, considerando al deporte, la actividad física y la recreación como elementos indispensables para el pleno desarrollo del ser humano y la promoción de la inclusión social.

10. **TOMARON NOTA** del Proyecto “Vuelta al Fútbol” sobre las Competiciones Deportivas Internacionales ligadas a la CONMEBOL Libertadores 2020, la CONMEBOL Sudamericana 2020, y las eliminatorias CONMEBOL para la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022, iniciativa que se continuará estudiando en las instancias competentes de cada Estado, en el marco de la evaluación de la reanudación de la actividad deportiva regular, segura y ordenada, y respetando los protocolos sanitarios de cada país.

11. **AFIRMARON** que el fortalecimiento de la dimensión ciudadana constituye uno de los objetivos primordiales de la integración, razón por la cual se comprometieron a apoyar el efectivo cumplimiento del Plan de Acción del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR a través de los Foros competentes, con miras a su plena implementación en el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

12. **DESTACARON** los avances registrados desde la suscripción del “Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR”, vigente desde el 2002; el “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”, vigente desde el 2009; el establecimiento del Plan de Acción para la Conformación Progresiva del “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”, vigente desde el 2010 y la “Cartilla de la Ciudadanía del MERCOSUR”, los cuales recogen disposiciones que facilitan y dan previsibilidad al tránsito, la residencia, el desempeño de actividades laborales remuneradas y la educación en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

13. **SUBRAYARON** la necesidad de construir un sistema de comercio justo e inclusivo, que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de oportunidades para el ejercicio de actividades comerciales, así como el acceso al trabajo decente y la igualdad de remuneración entre las mujeres y los varones por trabajos de igual valor.

14. **COINCIDIERON** en el interés de analizar la conveniencia y oportunidad de crear un espacio de coordinación regional, destinado a alentar, apoyar y dar visibilidad al emprendedurismo, la innovación y a la promoción de empleos y negocios liderados por mujeres o que emplean a un número significativo de mujeres.

15. **REITERARON** su compromiso con el trabajo conjunto que permita profundizar el comercio bilateral e interregional, aprovechando los Acuerdos de Complementación Económica suscritos en la región. En tal sentido, entienden que la unión de estos esfuerzos profundizará el comercio bilateral y las inversiones recíprocas, como un instrumento promotor de generación de empleos, incremento productivo e intercambio tecnológico, con miras a un desarrollo social y económico.

16. **REMARCARON** en el ámbito de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, la importancia de adoptar políticas públicas para dar respuestas oportunas y apropiadas a la crisis sanitaria mundial COVID-19 en la vida de las mujeres y las niñas, considerando que el impacto diferenciado y específico ocasionado por la misma, ha multiplicado las situaciones de violencia de género, exacerbando la desigualdad y exclusión preexistentes, a la vez que ha obstaculizado



el ejercicio pleno de los derechos humanos, en especial, a la salud integral y a una vida libre de violencia.

17. **SALUDARON** al Sector Educativo del MERCOSUR por la realización de 46 reuniones de los diferentes equipos técnicos, así también la Reunión de Ministros de Educación, en donde se ha iniciado la evaluación del Plan Quinquenal 2016-2020 y se han identificado posibles líneas de acción que servirán de base para la construcción del siguiente plan quinquenal, y celebran la realización exitosa de cuatro seminarios virtuales con más de catorce mil inscriptos de diferentes países, espacio en el cual compartieron experiencias y reflexiones sobre las acciones implementadas para garantizar la continuidad de la escolarización ante la necesidad de priorizar la vida de los ciudadanos a raíz de la pandemia y los desafíos post pandemia en el sector educativo.

18. **DESTACARON**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura, la importancia de articular acciones que atiendan las necesidades del sector cultural en el marco de la crisis generada por la aparición del COVID-19, comprometidos en aunar esfuerzos para la realización de un proyecto a nivel regional que permita generar información de calidad sobre el impacto del COVID-19 en el campo cultural a nivel regional, a partir del trabajo de las cuentas satélites de cultura y los sistemas de información cultural de nuestros países.

19. **ENFATIZARON** la necesidad de avanzar en la adopción de medidas que den cuenta de los cambios que la era digital ha producido en el panorama cultural y el impacto que ha tenido en los sectores creativos, como de asegurar la protección y la promoción de las expresiones culturales.

20. **RENOVARON**, en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED), el compromiso conjunto de abordar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas, de forma amplia, integral y equilibrada, bajo el principio de responsabilidad común y compartida y en el marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y a la luz de los compromisos internacionales que nuestros países han asumido. Del mismo modo, reconocieron que el crecimiento sostenido de redes dedicadas al tráfico ilegal de drogas con posibles vínculos con otras modalidades de delincuencia organizada transnacional pone de manifiesto la necesidad de abordar el tema en el marco regional y reconociendo a la cooperación para el intercambio de buenas prácticas en la reducción de la oferta y de la demanda, y en los tratamientos de consumo problemáticos y en otros aspectos del Problema Mundial de las Drogas.

21. **TOMARON NOTA** del trabajo desarrollado por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) en materia de acceso a la justicia, así como también, del trabajo sobre los Sistemas de Defensoría Pública Oficial en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental -según corresponda-.

22. **RENOVARON**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia, el compromiso de fortalecimiento de la cooperación jurídica regional, resaltando el valor de la seguridad jurídica. Así como también, la relevancia de intensificar las medidas sanitarias en el ámbito penitenciario, con el objetivo de precautelar la salud de las personas privadas de libertad, de sus familiares y de los funcionarios del sistema penitenciario durante el periodo del COVID-19 y reafirmaron la implementación de medidas para facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables.



23. **RECONOCIERON**, en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Desarrollo Social, la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social del MERCOSUR, a fin de lograr el desarrollo y el bienestar de las personas que necesiten de protección y sobre todo en tiempo de COVID-19. Asimismo, reafirmaron el compromiso de ejecutar los planes de trabajo en el ámbito social del bloque con el apoyo del Instituto Social de MERCOSUR (ISM), teniendo en cuenta la restricción de recursos financieros en los órganos del MERCOSUR.

24. **TOMARON NOTA** del rol del ISM y del IPPDH en el apoyo a la agenda social y de derechos humanos en el MERCOSUR, en el ámbito de su competencia, y de conformidad a los mandatos recibidos de las instancias competentes.

25. **SE COMPROMETIERON**, en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, a velar por todos los derechos humanos de todas las personas en su respuesta a la pandemia COVID-19, sin ningún tipo de discriminación, en su salud física y mental y en el acceso a los servicios de salud, a medicinas, a tratamientos médicos y a información adecuada para la prevención del contagio y a redoblar esfuerzos para que las respuestas en la situación actual de pandemia, salvaguarden la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, prestando especial atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

26. **OBSERVARON** las crecientes protestas generadas ante prácticas discriminatorias por motivos raciales en el mundo, y llaman a los Estados a redoblar sus esfuerzos para erradicar el racismo hacia las personas afrodescendientes. Asimismo, instaron a los Estados a la efectiva implementación del Decenio Internacional Afrodescendiente (2015-2024), y a realizar acciones a favor de la inclusión, la justicia social, el desarrollo y la paz como medidas primordiales en busca del bien común, de forma a promover y garantizar los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

27. **REITERARON** su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En ese sentido, destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) y del Sub Grupo Técnico para la coordinación de posiciones comunes en los debates multilaterales. Hicieron hincapié en la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países, incluso por medio de nuevas herramientas de acción, como los Equipos Conjuntos de Investigación, cuyo Acuerdo Marco entró en vigor en 2020.

28. **CONSIDERARON**, en la Reunión de Ministros de Trabajo, que el impacto causado por la pandemia COVID-19 en el mercado de trabajo, es de gran importancia y reafirmaron el compromiso de nuestros países de impulsar políticas activas para el sostenimiento del empleo decente y formal, la reactivación económica que permita la reincorporación efectiva de trabajadores, la formación profesional para la reconversión laboral, el desarrollo de herramientas que permitan nuevas modalidades laborales y una efectiva inserción. Alentaron a fortalecer las políticas de prevención en el ámbito de la salud y seguridad ocupacional y a continuar con los esfuerzos en la profundización de las acciones orientadas al combate al trabajo forzoso, la trata laboral, erradicación del trabajo infantil y la informalidad. Reconocieron que, en estos momentos, más que nunca, la figura del Diálogo Social exige un ejercicio permanente para responder a los problemas y necesidades de los trabajadores y empleadores causados por la pandemia, manteniendo el objetivo de la sostenibilidad, trabajo decente y la seguridad social.



29. **MANIFESTARON** que la pandemia ha provocado profundos cambios en la sociedad, la economía y la naturaleza, lo que demuestra la importancia de fortalecer un desarrollo sostenible que priorice a las personas en el marco de una economía y un ambiente sanos. En ese sentido, afirmaron la importancia de trabajar en una agenda que establezca políticas públicas para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y ambiental.

30. **DESTACARON** la continuidad y profundización de la agenda del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del Mercosur (GTACJ), y de los acuerdos relacionados con la cooperación consular, en vista a ahondar los mecanismos de cooperación entre los Estados Partes y Asociados para la asistencia y la labor consular en los actuales escenarios regionales, como

también, las iniciativas de cooperación binacional, vinculación con los nacionales en el exterior y el ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos.

31. **REITERARON** la relevancia y aporte del “Proceso de Quito”, como mecanismo regional que busca intercambiar mejores prácticas, articular respuestas técnicas coherentes y coordinadas para los desafíos que presenta la movilidad humana de venezolanos en la región. En ese sentido, saludaron a la actual PPT a cargo de Chile, esperando continuar el trabajo conjunto en los distintos proyectos que los países de la región acuerden llevar adelante en el marco de ese foro, con miras a la VI Ronda del Proceso de Quito a efectuarse en agosto de 2020, con la PPT de Chile.

32. **REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de las Funes, República Argentina, denominada Declaración de las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

33. **DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, y de otros foros regionales y multilaterales.

34. **RECONOCIERON** los esfuerzos de coordinación realizados por el MERCOSUR y el Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur (PROSUR), en establecer medidas para fortalecer la cooperación regional en el combate al COVID-19, a través de iniciativas a nivel técnico, de autoridades de salud y coordinaciones nacionales como así también de carácter político, para intercambiar experiencias y buenas prácticas que contribuyan a mitigar el impacto de la pandemia en la región.



2.3 DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR SOBRE COORDINACION REGIONAL PARA LA CONTENCION Y MITIGACION DEL CORONAVIRUS Y SU IMPACTO

Los Jefes de Estado y Altos Representantes de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, en el marco de una reunión virtual convocada por la Presidencia Pro Témporte paraguaya del MERCOSUR,

CONSIDERANDO

Que la pandemia causada por el COVID-19 no respeta fronteras, requiriendo una coordinación regional eficiente y permanente, sustentada en buenas prácticas basadas en evidencia científica y en directrices y lineamientos emandos de organizaciones competentes,

Que los Estados Partes han tomado medidas de prevención y contención que buscan minimizar la diseminación de la enfermedad y adoptar planes estratégicos capaces de dar respuesta a las situaciones producidas por la circulación de personas y bienes, el tránsito y el transporte, la producción y el comercio, la economía y las finanzas públicas, así como en otros sectores. Que es necesario generar espacios de concertación regional multisectoriales, que aborden esta problemática con perspectiva estratégica y solidaria, colocando a la ciudadanía en el centro de los esfuerzos colectivos,

DECLARAN SU VOLUNTAD DE,

1. Facilitar el retorno de ciudadanos y residentes de los Estado Partes del MERCOSUR a sus lugares de origen o residencia, para lo cual realizarán un intercambio periódico de listas de personas que hayan manifestado su voluntad de regresar. Los Ministerios de Relaciones Exteriores y encargados de las migraciones y el transporte, realizarán labores de coordinación para hacer efectiva esta medida. En los casos de Estados que posean aerolíneas de bandera nacional que se encuentren en actividad, los gobiernos respectivos gestionarán las operaciones de retorno, en función de sus posibilidades.
2. Tomar en consideración las especificidades propias de las comunidades residentes en áreas fronterizas, en el proceso de diseño y ejecución de medidas aplicables a la circulación de bienes, servicios y personas, demanera de reducir su impacto en dichas comunidades.
3. Notificar a los demás Estados Partes las medidas que se hayan adoptado o vayan a adoptarse en frontera. Los Ministerios de Relaciones Exteriores podrán establecer un sistema de compilación, organización y difusión.
4. Identificar y promover la remoción de obstáculos que dificulten o impidan la circulación de bienes y servicios y estudiar medidas cuya adopción conduzca a la agilización del tránsito y transporte de insumos y productos de primera necesidad, incluidos los necesarios para la alimentación, la higiene y el cuidado de la salud.
5. Evaluar la conveniencia, oportunidad y posibilidad de rebajar los aranceles aplicados a los productos e insumos destinados a la prevención de enfermedades y al



cuidado de la salud, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.

6. Disponer que los Ministros de Relaciones Exteriores, Salud, Interior / Seguridad organicen reuniones virtuales sectoriales periódicas en las que compartirán información, buenas prácticas y coordinarán acciones en áreas de interés común.

7. Convocar a organismos multilaterales de crédito, en particular al BID, la CAF y FONPLATA para que evalúen en forma conjunta líneas de acción que contribuyan a enfrentar eficazmente los desafíos derivados del combate a la propagación del Coronavirus y sus consecuencias en los Estados Partes del MERCOSUR.

18 de marzo de 2020



3. DECLARACION PRESIDENCIAL DE PROSUR

Los Jefes de Estado de la República de Chile, la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, junto a la Vicepresidenta de la República del Ecuador y los Cancilleres de la República Federativa de Brasil y del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Estado Observador y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay como País Invitado, participaron de una videoconferencia presidida por Chile, en su carácter de Presidencia Pro Témpore PROSUR, el jueves 27 de agosto de 2020. En dicho marco, los Mandatarios:

Preocupados por la grave amenaza e impacto para la salud, seguridad y bienestar humano que la rápida expansión del Coronavirus (COVID-19) ha tenido sobre la población mundial, y especialmente en la región sudamericana;

Conscientes del desafío que representa el tratamiento y la inmunización global efectiva, accesible y equitativa contra el COVID 19;

Destacando el papel del multilateralismo en el combate contra la pandemia y la importancia de la acción de los Estados en la elaboración, implementación y seguimiento de respuestas efectivas y oportunas al flagelo del COVID-19.

Conscientes de la importancia de la cooperación internacional, la solidaridad y del papel que los mecanismos y organismos regionales juegan para dar respuestas conjuntas y oportunas respecto de los complejos desafíos sanitarios, económicos, sociales y humanitarios que enfrentamos debido a la pandemia.

Reafirmando lo establecido en las dos “Declaraciones Presidenciales de PROSUR sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus”;

DECLARAMOS:

1.- Impulsar la cooperación regional para lograr un acceso universal, equitativo y oportuno a la futura vacuna contra el COVID-19 en América del Sur, reconociéndola como un bien público global y coordinar esfuerzos que favorezcan su compra conjunta y la transferencia de tecnología para su producción local.

2.- Promover con carácter de urgencia el trabajo iniciado por las cinco Mesas de Trabajo Ad-Hoc de PROSUR, establecidas en el contexto de la pandemia, para propiciar espacios de diálogo, coordinación y consenso en torno a la información epidemiológica, migración y fronteras, acceso a créditos internacionales, libre tránsito de bienes y compras conjuntas de insumos médicos.

3.- Valorar la labor desarrollada por las diferentes agencias y autoridades responsables de Cooperación de los países miembros de PROSUR, quienes han emprendido un proceso de diálogo para generar instancias de Cooperación Sur-Sur y Triangular, en especial en lo referente a la promoción de becas y cursos de capacitación en el ámbito de la salud;

4.- Actuar en forma coordinada para implementar, cuando corresponda, de acuerdo a la realidad de cada país, los procesos de reapertura de las fronteras para el tránsito de personas, a través de un proceso migratorio ordenado, seguro y regular, que facilite el retorno de los connacionales de la región a sus países de origen o residencia. Para estos efectos, instruimos la creación de un Grupo de Trabajo, compuesto por las



autoridades que cada país designe, y que en un plazo de 10 días deberán presentar sus propuestas.

5.- Continuar combatiendo el contrabando y el crimen organizado transnacional, que afectan la reactivación económica de los países, mediante acciones concertadas de cooperación eficiente y efectiva;

6.- Destacar el rol de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) en impulsar un mayor apoyo técnico y financiero a los países de América Latina y el Caribe para afrontar las consecuencias sanitarias, sociales, económicas, humanitarias asociadas al COVID-19;

7.- Fortalecer el trabajo concertado con el Sistema de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de Salud en apoyo a los sistemas nacionales de salud y lo relativo al desarrollo, producción y distribución de tratamientos y vacunas, junto con mantener las cadenas de suministro internacional de bienes, equipos y medicamentos para los países de nuestra región.

8.- Tomar Nota de las diferentes iniciativas de los países miembros de PROSUR respecto de la evaluación del rol y la respuesta a la pandemia de la OMS y la OPS, así como promover la propuesta impulsada por Chile, en el marco de la OMS, para la adopción de un “Instrumento Global de Preparación y Respuesta Multidimensional a las Pandemias”;

9.- Reafirmar nuestra voluntad de continuar actuando de forma concertada para dar respuestas efectivas a los desafíos sanitarios ocasionados por la pandemia a través de acciones concretas, como el fortalecimiento de observatorios regionales de vigilancia epidemiológica.

10.- Reiterar nuestro agradecimiento a las importantes labores de cooperación y asistencia técnica que el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL), ha brindado en las diversas actividades de PROSUR, especialmente aquellas vinculadas al trabajo conjunto en torno al COVID-19.

11.- Agradecer la participación y contribución a la reunión del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, de la Directora de la OPS, Clarisa Etienne y del Director Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, Luis Felipe López Calva;

12.- Acordar la extensión excepcional de la Presidencia Pro Témpore de la República de Chile hasta el 12 de diciembre de 2020, con el propósito de avanzar en las acciones en curso frente al COVID-19. En esa fecha se realizará la Cumbre Presidencial y se procederá al traspaso de la PPT a la República de Colombia, quien la ostentará por un año, hasta diciembre 2021, asumiendo a continuación la República de Paraguay.

13.- Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Chile y la iniciativa del Gobierno de Colombia de realizar la convocatoria de la reunión y el compromiso de mantener un seguimiento de los acuerdos alcanzados.